LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

CONSIDERANDO

Que la educación artística en todas sus aristas debe favorecer la comprensión del entorno social y cultural, desarrollando aprendizajes, imaginación, creatividad y la convivencia, permitiendo reinventar la realidad del estudiante.
Que expresar sentimientos y dilatando la percepción con los sentidos, a través de la creación artística, como una forma de favorecer el desarrollo del pensamiento reflexivo y diferentes maneras de percibir, de sentir y de actuar.
Que la pintura y las artes en general son sinónimo de creatividad, a través de la cual se expresan deseos, necesidades e inquietudes, por lo que son importantes para el desarrollo de habilidades y la adquisición de conocimientos. Las obras llevan consigo la percepción del autor y reflejan de manera consciente o inconsciente, su contexto, su época, la reciprocidad con su entorno y con otros individuos, todo esto favorece su relación y lo hace un ser social.
Que en la DGETI se favorece la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias disciplinares, mediante la práctica de actividades artístico-culturales, promoviendo la participación de los educandos, encaminándolos al rescate, preservación y disfrute de su identidad cultural, enriqueciendo con ello la educación integral, objetivo fundamental de la DGETI.

Por ello, la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios en el Estado de Morelos.

CONVOCA

A los alumnos de los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTis) y de los Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETis) inscritos en la modalidad escolarizada, a través de las oficinas de Promoción Cultural de los planteles, a participar en el **Certamen Estatal de Pintura,** en el marco del **XXVI *Encuentro Estatal de Arte y Cultura DGETI 2022***, con el tema **"La Paz y los Valores Humanos"**.

Este Certamen Estatal de Pintura se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes:

BASES

I. SEDES, ETAPAS Y FECHAS

El Certamen se llevará a cabo en dos etapas:

a. **Etapa Local:** A celebrarse en los planteles del **26 al 30 de septiembre de 2022**, la Oficina de Difusión Cultural en los planteles, organizará las actividades para seleccionar al ganador de este certamen y representar al plantel en la etapa estatal.
b. **Etapa Estatal:** Se celebrará del **24 al 28 de octubre de 2022**, la Oficina de Difusión Cultural organizará las actividades a nivel estatal.

II. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Cédula de participación debidamente requisitada, con sello y firma de la dirección del plantel.
2. Historial académico.
3. Certificado médico avalado por una Institución de Salud Pública
4. Copia de la póliza de seguro de Accidentes Escolares.

DOCUMENTO DE TRABAJO

5. Reseña grafica del proceso de elaboración, con imágenes del alumno(a) realizando el trabajo.
6. Nombre completo del alumno, título del trabajo y técnica empleada.

III. CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

1. La pintura deberá realizarse durante el año 2022.
2. La dimensión de la pintura será de 35 x 50 centímetros, con soporte libre (lienzo, madera, papel, etc.).
3. La técnica empleada será libre (óleo, gouache, acuarela, acrílico, mixta, etc.).
4. La obra deberá estar debidamente enmarcada (marco sencillo), con marialuisa de 4 cm., lista para colgarse
5. Se deberá anexar a los trabajos una ficha de 10 x 12 cm., con los siguientes datos: Estado, plantel, nombre completo del alumno, título del trabajo, medidas y técnica empleada.

IV. ASPECTOS POR EVALUAR Y PREMIACIÓN

1. Aspectos de calificación

N°	Aspectos
1	Originalidad
2	Conocimientos de la técnica y de los materiales pictóricos
3	Composición de la obra • Manejo de los volúmenes en el espacio • Líneas • Superficies y objetos • Personas en el objeto del cuadro
4	Creatividad en el manejo de los elementos de composición
6	Reseña o memoria de realización del trabajo (debe incluir imágenes del proceso)

2. Se premiará a los tres primeros lugares en cada etapa
3. En las tres etapas, el fallo del jurado será inapelable.

V. ASPECTOS GENERALES

1. En las dos etapas los jueces se integrarán con personas especialistas en la materia
2. En la etapa Estatal tendrán que presentar la Autorización del padre o tutor, y anexar copia del INE del padre o tutor.
4. Copia de carnet de salud de la Institución a la que estén afiliados (IMSS, ISSSTE, etc.).

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

CONSIDERANDO

Que la educación artística en todas sus aristas debe favorecer la comprensión del entorno social y cultural, desarrollando aprendizajes, imaginación, creatividad y la convivencia, permitiendo reinventar la realidad del estudiante.
Que expresar sentimientos y dilatando la percepción con los sentidos, a través de la creación artística, como una forma de favorecer el desarrollo del pensamiento reflexivo y diferentes maneras de percibir, de sentir y de actuar.
Que realidad, en la educación, exige en la formación de profesionistas técnicos, habilidades y competencias, que permitan la negociación, atención, resolución de conflictos, a través de la argumentación mediante el discurso.
Que la oratoria, como el arte de la palabra, permite despertar y desarrollar competencias orales, con suficiente fortaleza para el convencimiento social. El arte de la palabra, fundamental en el proceso de vida, permite el manejo del lenguaje oral para la transmisión de mensajes, con perfecta dicción.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Que en la DGETI se favorece la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias disciplinares, mediante la práctica de actividades artístico-culturales, promoviendo la participación de los educandos, encaminándolos al rescate, preservación y disfrute de su identidad cultural, enriqueciendo con ello la educación integral, su objetivo fundamental.

Por ello, la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios en el Estado de Morelos.

CONVOCA

A los alumnos de los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTis) y de los Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETis) inscritos en la modalidad escolarizada, a través de las Oficinas de Promoción Cultural de los planteles, a participar en el **Certamen Estatal de Oratoria**, en el marco del **XXVI *Encuentro Estatal de Arte y Cultura DGETI 2022***, con el tema **"La Paz y los Valores Humanos"**.

Este Certamen Estatal de oratoria se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes:

BASES

I. SEDES, ETAPAS Y FECHAS

El Certamen se llevará a cabo en dos etapas:

a. **Etapa Local:** A celebrarse en los planteles del **26 al 30 de septiembre de 2022**, la Oficina de Difusión Cultural en los planteles, organizará las actividades para seleccionar al ganador de este certamen y representar al plantel en la etapa estatal.
b. **Etapa Estatal:** Se celebrará del **24 al 28 de octubre de 2022**, la Oficina de Difusión Cultural organizará las actividades a nivel estatal.

II. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Cédula de participación debidamente requisitada, con sello y firma de la dirección del plantel.
2. Historial académico.
3. Certificado médico avalado por una Institución de Salud Pública.
4. Copia de la póliza de seguro de Accidentes Escolares.

III. CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

La participación de los alumnos en el evento de Oratoria en las tres etapas se sujetará a los siguientes temas:

1. La paz y los valores humanos en México
2. Los valores como fundamento de la juventud
3. La DGETI y la formación en valores de sus alumnos
4. La participación de la mujer en la vida social de México
5. Las y los jóvenes frente a las redes sociales
6. Las mujeres jóvenes y su visión de Paz y Valores
7. La voz de la juventud indígena
8. Las y los jóvenes ante el reto del tercer milenio
9. La pandemia: la salud de los jóvenes
10. Los feminicidios

IV. ASPECTOS A EVALUAR

1. Aspectos de calificación

Discurso	Preparado e Improvisado
Contenido	• Desarrollo (introducción, cuerpo y conclusión) • Efectividad del mensaje • Valor del discurso (originalidad, ideas) • Cohesión • Adecuación
Cualidades Físicas	• Expresión corporal (incluye contacto visual) • Seguridad, posición del orador en la tribuna • Presencia escénica.
Voz	• Volumen (ritmo y dicción)
Lenguaje	• Corrección, gramática y sintaxis
Apego al tema	• Fidelidad de la información y tema, cultura general, conocimiento.

DOCUMENTO DE TRABAJO

2. En los concursos a nivel plantel, estatal se realizarán dos pruebas: El discurso preparado y el discurso improvisado los cuales serán, de acuerdo con los temas establecidos dentro de la presente convocatoria.

3. El tiempo para los discursos preparados será de 8 a 10 minutos. La medición del tiempo será de la siguiente manera: a los 8 minutos se encenderá la luz verde y permanecerá encendida, a los 9 minutos se encenderá la luz ámbar y permanecerá encendida, a los 10 minutos se encenderá la luz roja y permanecerá encendida hasta que el orador concluya su participación. No habrá ninguna señal para indicar que el orador excedió su tiempo.

4. El discurso del orador que dure menos de 8 minutos o más de 10 minutos será Penalizado en su escala de evaluación.

5. El tiempo para los discursos improvisados será de 4 a 6 minutos, la medición del tiempo será de la siguiente manera: al inicio de los 4 minutos se encenderá la luz verde y permanecerá encendida, al minuto 5 se encenderá la luz ámbar y permanecerá encendida, a los 6 minutos se encenderá la luz roja y permanecerá encendida hasta que el orador concluya su participación. No habrá ninguna señal para indicar que el orador excedió su tiempo.

6. El tiempo comenzará a contar a partir de la señal del semáforo en color verde para dar inicio
7. Se premiará a los tres primeros lugares de cada etapa.
8. En las tres etapas, el fallo del jurado será inapelable.

V. ASPECTOS GENERALES

1. En las dos etapas los jueces se integrarán con personas especialistas, con amplio reconocimiento en la materia.
2. Los discursos presentados deberán ser esencialmente originales e inéditos.
3. En la etapa Estatal, se deberá presentar impreso el discurso preparado en cinco tantos con carátula, que contenga Estado, nombre del participante, plantel y correo electrónico.
4. En las finales de cada etapa, los jueces elegirán el número participantes que de acuerdo con su criterio cumplan los requisitos, para pasar a la final, sin exceder el número de 10 participantes finalistas en cada etapa para sacar a los tres primeros lugares.
5. Los temas en la etapa del discurso improvisado serán los establecidos en la presente convocatoria, y se sortearán por el jurado calificador de acuerdo con el número de finalistas.
6. Los finalistas, no podrá repetir el tema con el que participaron en la fase preparada.
7. Al iniciar el concurso de la etapa final, se sorteará el orden de participación de los finalistas y, de acuerdo a esté, sacaran su tema y en ese momento empezaran a disertar.
8. Para asistir al Encuentro Estatal tendrán que presentar la Autorización del padre o tutor, y anexar copia del INE del padre o tutor.
9. Copia del carnet de salud de la Institución a la que estén afiliados (IMSS, ISSSTE, etc.).

DOCUMENTO DE TRABAJO

DOCUMENTO DE TRABAJO

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

CONSIDERANDO

Que la educación artística en todas sus aristas debe favorecer la comprensión del entorno social y cultural, desarrollando aprendizajes, imaginación, creatividad y la convivencia, permitiendo reinventar la realidad del estudiante.

Que expresar sentimientos y dilatando la percepción con los sentidos, a través de la creación artística, como una forma de favorecer el desarrollo del pensamiento reflexivo y diferentes maneras de percibir, de sentir y de actuar.

Que el teatro permite desarrollar el autoconocimiento y a la vez refleja el entorno, es un instrumento de reflexión y transformación social. El teatro da un sentido distinto a las emociones nos brindan la oportunidad

de controlarlas o dirigirlas y, en caso de conflicto, darle solución.
Que en la DGETI se favorece la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias disciplinares, mediante la práctica de actividades artístico-culturales, promoviendo la participación de los educandos, encaminándolos al rescate, preservación y disfrute de su identidad cultural, enriqueciendo con ello la educación integral, objetivo fundamental de la DGETI.

Por ello, la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios en el Estado de Morelos.

CONVOCA

A los alumnos de los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTis) y de los Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETis) inscritos en la modalidad escolarizada, a través de las oficinas de Promoción Cultural de los planteles, a participar en el **Certamen Estatal de Teatro, en el género de monólogo,** en el marco del ***XXVI Encuentro Estatl de Arte y Cultura DGETI 2022***, con los temas de "Un tranvía llamado adicción" en donde se incluyen.

Este Certamen Estatal de Teatro, se llevará a cabo bajo las siguientes:

BASES

I. SEDES, ETAPAS Y FECHAS

El Certamen se llevará a cabo en dos etapas:

a. **Etapa Local:** A celebrarse en los planteles del **26 al 30 de septiembre de 2022**, la Oficina de Difusión Cultural en los planteles, organizará las actividades para seleccionar al ganador de este certamen y representar al plantel en la etapa estatal.
b. **Etapa Estatal:** Se celebrará del **24 al 28 de octubre de 2022**, la Oficina de Difusión Cultural organizará las actividades a nivel estatal.

II. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Cédula de participación debidamente requisitada, con sello y firma de la dirección del plantel.
2. Historial académico.
3. Certificado médico avalado por una institución de Pública de Salud.
4. Copia de la póliza de seguro de Accidentes Escolares.
5. Copia del carnet de la Institución de Salud a la que estén afiliados (IMSS, ISSSTE, etc.).

III. CARACTERÍSTICAS

1. Los alumnos participantes en las distintas etapas se sujetarán a los siguientes temas:

a) "Prevención del consumo del tabaco y marihuana en los adolescentes"
b) "Prevención del embarazo no planeado en las y los adolescentes"
c) "Paternidad responsable"
d) "De los derechos humanos" (entre ellos los sexuales y reproductivos)
e) "La salud emocional"

2. La participación de cada estudiante será de 15 minutos como mínimo y máximo 20 minutos.
3. Los participantes deberán asumir su calidad de artistas aficionados, a través de una declaración firmadas en la cual constaten no haber recibido subvención alguna por parte de instituciones públicas o privadas. Si se comprobará la falsedad de la información se descalificarán del certamen.
4. Los libretos teatrales y las puestas en escena deberán apegarse a las Normas Oficiales Mexicanas "Norma Oficial Mexicana NOM 028-SSA2-2009", "NOM-009-SSA2-2013", "Guía para educadores y profesionales de la salud" y "Guía de Prevención de Adicciones Alcohol".
5. En el caso de elegir el tema de la prevención y consecuencias del embarazo no planeados en las y los adolescentes, deberán apegarse a la NOM 005-SSA2-1993, de los Servicios de Planificación Familiar.
6. La categoría es única y participarán obras de teatro de creación propia o de autor ya conocido (escrita), que fomenten el bienestar social y familiar, basados en los temas de la convocatoria.
7. El certamen está abierto a todos los géneros y estilos teatrales.

IV. ASPECTOS A EVALUAR Y PREMIACIÓN

1. Aspectos de calificación

a. Dramaturgia	• Tratamiento del tema: fomento del bienestar social, mediante la prevención de adicciones, el embarazo no planeado de los y las adolescentes, la paternidad responsable, los derechos humanos y la salud emocional, a través del fortalecimiento de factores protectores y la reducción de factores de riesgo o predisposición. • En el caso de autor conocido la comprensión y adaptación a texto dramático, con los siguientes puntos: estructura dramática, situación conflictiva, progresión de las acciones y causalidad de los hechos. • En el caso de autoría original el desarrollo eficaz de los temas de la convocatoria, con los siguientes puntos: estructura dramática, situación conflictiva, progresión de las acciones y causalidad de los hechos.
b. Dirección de escena	• Propuesta escénica: manejo del espacio, dirección de interprete, ritmo, diseño de imágenes y diseño sonoro, diseño escenográfico elaborado con materiales de re-uso. • Elementos escénicos: uso y funcionalidad. • Interpretación: género, tono y estilo. • Significación del texto: Manifestación clara de los signos contenidos en la obra, en las características y las acciones de los personajes. • Verosimilitud: Sentido de verdad en relación con la situación dramática planteada y sus circunstancias (espaciales, temporales y causales).
c. Actuación	• El habla escénica: manejo de la voz, volumen y dicción; expresión corporal, memoria, concentración y disposición. • Presencia actoral y proyección escénica. • Relaciones dramáticas: Intención de las acciones y concordancia entre estímulo y respuesta.

DOCUMENTO DE TRABAJO

d. Puesta en escena	• La puesta en escena se evalúa con la integración armoniosa de los tres puntos anteriores; con el diseño visual y sonoro, escenografía, iluminación, vestuario, maquillaje, audio, efectos especiales y otros recursos expresivos, sin que se comprometa la integridad y salud en tiempos de pandemia. • Se pueden utilizar materiales de reciclaje.

2. Se premiará a los 3 primeros lugares en las dos etapas.

V. ASPECTOS GENERALES

1. En las etapas a nivel plantel y estatal, el jurado calificador estará integrado por una persona reconocida y conocedora del arte teatral, designadas por el Organismo de Cultura de la Entidad Federativa correspondiente y por dos especialistas de alguna de las siguientes instituciones: delegaciones estatales del IMSS, Servicios Amigables de Salud, Unidades de Salud, Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGySR), Consejos Estatales Contra las Adicciones o Centros de Atención Primaria de las Adicciones (CAPA), Instituto Estatal de la Juventud y Centros de Integración Juvenil A. C.
3. En las dos etapas el fallo del jurado calificador será inapelable.
4. Para asistir al Encuentro Estatal tendrán que presentar la Autorización del padre o tutor, y anexar copia del INE del padre o tutor.
5. Copia del carnet de salud de la Institución a la que estén afiliados (IMSS, ISSSTE, etc.).

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

CONSIDERANDO

Que la educación artística en todas sus aristas debe favorecer la comprensión del entorno social y cultural, desarrollando aprendizajes, imaginación, creatividad y la convivencia, permitiendo reinventar la realidad del estudiante.
Que expresar sentimientos y dilatando la percepción con los sentidos, a través de la creación artística, como una forma de favorecer el desarrollo del pensamiento reflexivo y diferentes maneras de percibir, de sentir y de actuar.
Que la fotografía y las imágenes que la componen acumulan tradición, los avances técnico y científico han favorecido la incorporación de las fotografías en nuestra vida cotidiana en todos los ámbitos y desde luego en el educativo, las imágenes ayudan a potenciar la comunicación y favorecen la asimilación de conocimientos, deteniendo instantes que pueden detonar incomparables sentimientos de acuerdo con el estado de ánimo y a la historia de vida de cada persona.
Que en la DGETI se favorece la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias disciplinares, mediante la práctica de actividades artístico-culturales, promoviendo la participación de los educandos, encaminándolos al rescate, preservación y disfrute de su identidad cultural, enriqueciendo con ello la educación integral, objetivo fundamental de la DGETI.

Por ello, la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios en el Estado de Morelos.

CONVOCA

A los alumnos de los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTis) y de los Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETis) inscritos en la modalidad escolarizada, a través de las oficinas de Promoción Cultural de los planteles, a participar en el **Certamen Estatal de Fotografía**, en el marco del **XXVI Encuentro *Estatal de Arte y Cultura DGETI 2022***, con el tema **"La Paz y los Valores Humanos"**.

Este Certamen Estatal de Fotografía se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes:

BASES

DOCUMENTO DE TRABAJO

I. SEDES, ETAPAS Y FECHAS

El Certamen se llevará a cabo en dos etapas:

a. **Etapa Local:** A celebrarse en los planteles del **26 al 30 de septiembre de 2022,** la Oficina de Difusión Cultural en los planteles, organizará las actividades para seleccionar al ganador de este certamen y representar al plantel en la etapa estatal.
b. **Etapa Estatal:** Se celebrará del **24 al 28 de octubre de 2022**, la Oficina de Difusión Cultural organizará las actividades a nivel estatal.

II. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Cédula de participación debidamente requisitada, con sello y firma de la dirección del plantel.
2. Historial académico.

3. Descripción del momento de la fotografía.
4. Nombre completo del alumno, título del trabajo y técnica empleada.

III. CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

1. La fotografía deberá tomarse durante el año 2022.
2. Las fotografías podrán realizarse con cámara digital o celular; presentarse en color o blanco y negro.
3. Únicamente se aceptarán correcciones mínimas de niveles de color y encuadre, no se aceptará ningún tipo de manipulación alteración o edición digital.
4. Se aceptarán imágenes exclusivamente en formato .JPG, con un tamaño mínimo de 1500 x 2300 píxeles, un peso máximo del archivo de 10 Megabytes (Mb) y con al menos 200 píxeles por pulgada (P.P.P.) de resolución.
5. La fotografía será montada al ras (sin marialuisa) en cartulina rígida blanca y lisa (no cascaron) de 11 X 14 pulgas, en un marco de madera de mediacaña negro y vidrio normal.

IV. ASPECTOS A EVALUAR Y PREMIACIÓN

1. Aspectos de calificación

N°	Aspectos
1	Originalidad
2	Creatividad
3	Calidad en el contenido
4	Impacto visual y mensaje social

2. Se premiará a los tres primeros lugares en las 2 etapas
3. En las tres etapas, el fallo del jurado será inapelable.

V. ASPECTOS GENERALES

1. En las 2 etapas los jueces se integrarán con personas especialistas en la materia.
2. Los trabajos serán exhibidos el día del evento.

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

CONSIDERANDO

Que la educación artística en todas sus aristas debe favorecer la comprensión del entorno social y cultural, desarrollando aprendizajes, imaginación, creatividad y la convivencia, permitiendo reinventar la realidad del estudiante.
Que expresar sentimientos y dilatando la percepción con los sentidos, a través de la creación artística, como una forma de favorecer el desarrollo del pensamiento reflexivo y diferentes maneras de percibir, de sentir y de actuar.
Que, desde tiempos prehistóricos, el dibujo ha sido una de las formas más estimulantes y útiles para el desarrollo de capacidades como la creatividad, la originalidad, la libertad y todo aquello que es influenciado por la autoestima. Todo aquel que tenga un lápiz, un color y una hoja, puede a través de sus trabajos, transmitir ideas, sentimientos, sensaciones y conceptos, aún de manera inconsciente; así el dibujo es una de las primeras formas de arte que utilizó el ser humano para expresarse.
Que en la DGETI se favorece la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias disciplinares, mediante la práctica de actividades artístico-culturales, promoviendo la participación de los educandos, encaminándolos al rescate, preservación y disfrute de su identidad cultural, enriqueciendo con ello la educación integral, objetivo fundamental de la DGETI.

Por ello, la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios en el Estado de Morelos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

CONVOCA

A los alumnos de los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTis) y de los Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETis) inscritos en la modalidad escolarizada, a través de las oficinas de promoción cultural de los planteles, a participar en el **Certamen Estatal de Dibujo Artístico,** en el marco del ***XXVI Encuentro Estatal de Arte y Cultura DGETI 2022***, con el tema **"La Paz y los Valores Humanos"**

Este Certamen Estatal de Dibujo Artístico se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes:

BASES

I. SEDES, ETAPAS Y FECHAS

El Certamen se llevará a cabo en dos etapas:

a. **Etapa Local:** A celebrarse en los planteles del **26 al 30 de septiembre de 2022**, la Oficina de Difusión Cultural en los planteles, organizará las actividades para seleccionar a la alumna o alumno ganador de este certamen y representar al plantel en la etapa estatal.
b. **Etapa Estatal:** Se celebrará del **24 al 28 de octubre de 2022**, la Oficina de Difusión Cultural organizará las actividades a nivel estatal.

II. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Cédula de participación debidamente requisitada, con sello y firma de la dirección del plantel.
2. Historial académico.
3. Certificado médico avalado por una institución de Salud Pública.
4. Copia de la póliza de seguro de Accidentes Escolares.
5. Reseña grafica del proceso de elaboración, con imágenes del alumno(a) realizando el trabajo.

6. Nombre completo del alumno, título del trabajo y técnica empleada.

III. CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

1. Los trabajos deberán ser originales e inéditos.
2. La dimensión del dibujo será de 35 x 50 centímetros.
3. La técnica será libre (lápices de grafito, carboncillo, sanguinas, tinta china, lápices de colores, etc.).
4. La obra deberá estar debidamente enmarcada (marco sencillo), con marialuisa de 4 cm., lista para colgarse.

Se deberá anexar a los trabajos una ficha de identificación de la obra de 10 x 12 cm., con los siguientes datos: Estado, plantel, nombre completo del alumno, título del trabajo, medidas y técnica empleada.

IV. ASPECTOS A EVALUAR Y PREMIACIÓN

1. Aspectos de calificación

N°	Aspectos
1	Originalidad
2	Conocimientos de la técnica y de los materiales dibujísticos empleados
3	En la obra se considerará • Técnica • Valor lineal • Valor tonal de claroscuro
4	Composición de la obra • Manejo de los volúmenes en el espacio • Líneas • Representaciones figurativas (personas, animales, plantas, cosas) y/o no figurativas (abstracciones: orgánicas, geométricas, etc.).
5	Creatividad en el manejo de los elementos de composición
6	Reseña o memoria de realización del trabajo (debe incluir imágenes del proceso)

2. Se premiará a los tres primeros lugres en cada etapa
3. En las dos etapas el fallo del jurado será inapelable.

V. ASPECTOS GENERALES

1. En las dos etapas los jueces se integrarán con personas especialistas en la materia
2. Los alumnos participantes presentar la Autorización del padre o tutor, anexar copia del INE del padre o tutor.
3. Copia del carnet de salud de la Institución a la que estén afiliados (IMSS, ISSSTE, etc.).

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

CONSIDERANDO

Que la educación artística en todas sus aristas debe favorecer la comprensión del entorno social y cultural, desarrollando aprendizajes, imaginación, creatividad y la convivencia, permitiendo reinventar la realidad del estudiante.
Que expresar sentimientos y dilatando la percepción con los sentidos, a través de la creación artística, como una forma de favorecer el desarrollo del pensamiento reflexivo y diferentes maneras de percibir, de sentir y de actuar.
Que la declamación es el arte escénico de cautivar al espectador con el sonido de lo que se dice y de su significado, es recitar frente a un público con la entonación, las mímicas y los gestos adecuados. En el transcurso de la declamación se utiliza la dicción, los gestos, el movimiento, la naturalidad, flexibilidad y las pausas, logrando que sobresalgan aquellas palabras que remarcan los sentimientos y emociones del texto.

Que en la DGETI se favorece la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias disciplinares, mediante la práctica de actividades artístico-culturales, promoviendo la participación de los educandos,

DOCUMENTO DE TRABAJO

encaminándolos al rescate, preservación y disfrute de su identidad cultural, enriqueciendo con ello la educación integral, su objetivo fundamental.

Por ello, la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios en el Estado de Morelos.

CONVOCA

A los alumnos de los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTis) y de los Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETis) inscritos en la modalidad escolarizada, a través de las oficinas de Promoción Cultural de los planteles, a participar en el **Certamen Estatal de Declamación**, en el marco del ***XXVI Encuentro Estatal de Arte y Cultura DGETI 2022***, con el tema **"La Paz y los Valores Humanos" de poetas latinoamericanos del siglo XX**.

Este Certamen Estatal de Declamación se llevará a cabo de acuerdo a las siguiente:

BASES

I. SEDES, ETAPAS Y FECHAS

El Certamen se llevará a cabo en dos etapas:

a) **Etapa Local:** A celebrarse en los planteles del **26 al 30 de septiembre de 2022,** la Oficina de Difusión Cultural en los planteles, organizará las actividades para seleccionar al alumno o alumna ganador de este certamen y representar al plantel en la etapa estatal.
b) **Etapa Estatal:** Se celebrará del **24 al 28 de octubre de 2022**, la Oficina de Difusión Cultural organizará las actividades a nivel estatal.

II. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Cédula de participación debidamente requisitada, con sello y firma de la dirección del plantel.
2. Historial académico.
3. Certificado médico avalado por una institución de Salud pública.
4. Copia de la póliza de seguro de Accidentes Escolares.
5. Los concursantes deberán enviar por correo electrónico su poesía preparada y respetar la originalidad de esta.

6. Para participar en la etapa Estatal tendrán que presentar la Autorización del padre o tutor para asistir al ENAC 2022, y anexar copia del INE del padre o tutor.
7. Copia del carnet de salud de la Institución a la que estén afiliados (IMSS, ISSSTE, etc.).

CARACTERÍSTICAS

1. La poesía por declamar deberá estar enmarcada en el tema del Certamen.
2. El orden de actuación se dará mediante sorteo que se realizará previo al evento.
3. El tiempo de participación de los concursantes será de entre 5 a 8 minutos, con un minuto de tolerancia.
4. El tiempo se medirá de la siguiente manera: a los 5 minutos se encenderá la luz verde; a los 7 minutos la luz ámbar; a los 8 minutos la luz roja se encenderá y permanecerá prendida hasta que el concursante termine su participación. El tiempo comenzará a correr desde la primera palabra, gesto o movimiento del declamador.
5. El declamador que exceda el tiempo máximo o no llegue al mínimo requerido será penalizado.
6. El certamen de Declamación, en sus etapas, Local y Estatal, constará de una sola fase, en la cual participarán todos los alumnos registrados.

III. ASPECTOS A EVALUAR Y PREMIACIÓN

1. Aspectos a evaluar:

Aspecto	Evaluación
Presentación	Seguridad y confianza
Interpretación	a) Calidad y variedad de recursos dramáticos. b) Calidad y variedad de recursos escénicos.
Voz	• Volumen • Ritmo • Dicción
Emotividad	• Corrección, gramática y sintaxis
Apego al texto	• Efectividad

2. Se premiará a los ganadores(as) de los tres primeros lugares.
3. El jurado se reserva el derecho a resolver cualquier situación que se presente para la evaluación.
4. La poesía que dure menos de 5 minutos o más de 8 minutos con 30 segundos será penalizada.
5. El Primer Lugar Nacional recibirá presea; el segundo y tercer lugar recibirán placa de reconocimiento.
6. Se premiará a los tres primeros lugares en cada etapa.
7. En las dos etapas, el fallo del jurado será inapelable.

IV. ASPECTOS GENERALES

1. En las dos etapas los jueces se integrarán con personas especialistas en la materia.
2. Para la etapa Estatal, se deberá presentar impresa la poesía preparada en 4 tantos con carátula, que contenga Estado, nombre del participante y nombre de la poesía.

DOCUMENTO DE TRABAJO

DOCUMENTO DE TRABAJO

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

CONSIDERANDO

Que la educación artística en todas sus aristas debe favorecer la comprensión del entorno social y cultural, desarrollando aprendizajes, imaginación, creatividad y la convivencia, permitiendo reinventar la realidad del estudiante.

Que expresar sentimientos y dilatando la percepción con los sentidos, a través de la creación artística, como una forma de favorecer el desarrollo del pensamiento reflexivo y diferentes maneras de percibir, de sentir y de actuar.

Que las expresiones artísticas que se dan a través de la danza y los bailes tradicionales forman parte de las

costumbres y tradiciones inmateriales de los pueblos originarios; la conservación de éstas, fortalecen el significado de comunidad, favoreciendo la integración de los grupos sociales, además de fomentar la cultura y el sentido de pertenencia.
Que en la DGETI se favorece la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias disciplinares, mediante la práctica de actividades artístico-culturales, promoviendo la participación de los educandos, encaminándolos al rescate, preservación y disfrute de su identidad cultural, enriqueciendo con ello la educación integral, objetivo fundamental de la DGETI.

Por ello, la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios en el Estado de Morelos.

CONVOCA

A los alumnos y alumnas de los Centros de Bachillerato Industrial y de Servicios (CBTIS) y de los Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETIS), inscritos en el sistema escolarizado, a través de la Oficina de Promoción Cultural en los planteles, a participar en el ***Festival Estatal de Danza y Baile Tradicional***, que habrá de celebrarse en el marco del ***XXVI Encuentro Estatal de Arte y Cultura DGETI 2022***, con el tema **"México y sus celebraciones"**, la participación se llevará a cabo de acuerdo a las siguientes:

BASES

I. ETAPAS, SEDE Y FECHAS

El festival se realizará en dos etapas:

1. **Etapa Local**: Se efectuará del **26 al 30 de septiembre** de 2022, a través de la oficina de promoción cultural en cada uno de los planteles, organizará las actividades para seleccionar al grupo ganador de este certamen y representar al plantel en la etapa estatal.
2. **Etapa Estatal**: Se efectuará del **24 al 28 de octubre** de 2022, en la sede que determine el Comité Organizador Estatal.

II. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Cédula de participación debidamente requisitada, con sello y firma de la dirección del plantel.
2. Historial académico.
3. Certificado médico avalado por una institución de Salud Pública.
4. Copia de la póliza de seguro de Accidentes Escolares.
5. Trabajo de investigación etnográfico y etnológico sobre el cuadro presentado.
6. El grupo de danza deberá integrarse por un director de danza, un auxiliar y 16 alumnos como máximo (8 mujeres y 8 hombres), los cuales tienen que pertenecer al mismo plantel.

III. CARACTERÍSTICAS

1. La representación debe incluir en su realización danza, baile, y cuadro costumbrista (siendo obligatorio incluir al menos dos de las tres modalidades, es decir: danza y baile, baile y cuadro costumbrista y/o danza y cuadro costumbrista). Las danzas o bailes realizadas en las festividades religiosas se consideran cuadros costumbristas.
2. La elección de la danza, baile o cuadro costumbrista es libre, pero debe ser regional y demostrar en su ejecución, vestuario, música y origen, además de ajustarse al tema de la presente convocatoria.
3. La presentación puede ser de un solo tema o incluir distintos aspectos de las tradiciones regionales.
4. Las participaciones tendrán una duración mínima de 25 minutos y de 30 minutos como máximo y tienen que programarse sin intermedios, aclarando que la secuencia del programa es muy importante.
5. Las participaciones en las dos etapas se realizarán en los lugares, fechas y horarios determinados por el comité organizador correspondiente.
6. El acompañamiento musical en todas las etapas tiene que ser con música grabada.

IV. ASPECTOS A EVALUAR:

Los aspectos a evaluar:

No.	Aspectos	No.	Aspectos
1.	Presentación	6.	Autenticidad
2.	Vestuario	7.	Música
3.	Coreografía	8.	Ritmo
4.	Secuencia	9.	Proyección
5.	Grado de dificultad	10.	Investigación

V. PREMIACIÓN:

1. Los ganadores se darán a conocer en la ceremonia de clausura del evento Local y Estatal.
2. Se premiará a los 3 a los mejores grupos participantes. Así mismo, se otorgarán reconocimientos a:

a. mejor coreografía	f. mejor etnología y etnografía
b. mejor danza	g. mejor baile
c. mejor vestuario	h. mayor proyección
d. mejor bailarina	i. mejor cuadro costumbrista
e. mejor bailarín	j. mayor autenticidad

VI. ASPECTOS A GENERALES:

3. En las etapas Local y Estatal, los jueces deben tener conocimientos y experiencia probadas en danza, por lo que se solicitará currículo de los mismos
4. En las tres etapas el fallo del jurado será inapelable
5. En la etapa Estatal, para la reproducción de la música durante su participación, deberá ser entregada exclusivamente en una memoria USB con los archivos en formato MP3 o MP4, sin contener ninguna otra información. NO se aceptará en ningún otro dispositivo (celulares, computadoras, tabletas, etc.)
6. Para la etapa Estatal se entregará de manera impresa:

- Cinco tantos del Trabajo de investigación etnográfico y etnológico.
- Un tanto del guion del programa a presentar, el cual será leído por el maestro de ceremonias el día de la participación, que no contenga más de 250 palabras.
- Se pueden repartir algunos programas impresos al público, en concurso y exhibición (no obligatorio)

DOCUMENTO DE TRABAJO

DOCUMENTO DE TRABAJO

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

CONSIDERANDO

Que la educación artística en todas sus aristas debe favorecer la comprensión del entorno social y cultural, desarrollando aprendizajes, imaginación, creatividad y la convivencia, permitiendo reinventar la realidad del estudiante.

Que expresar sentimientos y dilatando la percepción con los sentidos, a través de la creación artística, como una forma de favorecer el desarrollo del pensamiento reflexivo y diferentes maneras de percibir, de sentir y de actuar.

Que expresar las emociones y sentimientos permite el desarrollo de la inteligencia emocional, lo que permite

que un individuo sea capaz de sentir empatía, automotivación, autocontrol y manejo de emociones. La escritura puede transformar en memoria perpetúa lo que pensamos, al unir símbolos, signos, imágenes y letras, fija los pensamientos y deseos fuera de quién lo escribe.
Que en la DGETI se favorece la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias disciplinares, mediante la práctica de actividades artístico-culturales, promoviendo la participación de los educandos, encaminándolos al rescate, preservación y disfrute de su identidad cultural, enriqueciendo con ello la educación integral, objetivo fundamental de la DGETI.

Por ello, la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios en el Estado de Morelos.

CONVOCA

A los alumnos de los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) y de los Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETIS) inscritos en la modalidad escolarizada, a participar en el **Certamen Estatal de Creación Literaria**, en el marco del ***XXVI Encuentro Estatal de Arte y Cultura DGETI 2022***, con el tema: **"La Paz y los Valores Humanos".**

Este Certamen Estatal de Creación Literaria se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes:

BASES

I. SEDES, ETAPAS Y FECHAS

El Certamen se llevará a cabo en dos etapas:

a. Etapa Local: A celebrarse en los planteles del **26 al 30 de septiembre de 2022**, la Oficina de Difusión Cultural organizará las actividades para seleccionar a los participantes de este certamen y enviará las cédulas de participación de la alumna o el alumno seleccionado para representar al plantel en la etapa estatal.
b. Etapa Estatal: Se celebrará del **24 al 28 de octubre de 2022**, la Oficina de Difusión Cultural organizará las actividades de este certamen a nivel estatal.

II. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Cédula de participación debidamente requisitada, con sello y firma de la dirección del plantel.
2. Historial académico.
4. Carátula; con los datos del plantel, del participante y del asesor
5. Los trabajos deberán ajustarse a los lineamientos de la Ley Federal del Derecho de Autor. Si se identifica algún plagio total o parcial de otra obra literaria será motivo de descalificación en cualquiera de los géneros
6. Cada plantel entregara la documentación y los trabajos de los ganadores, en cuatro tantos. La fecha límite para la entrega de trabajos es el **10 de octubre** del año en curso.

III. CARACTERÍSTICAS

1. Cuento

a. Se participará con un solo cuento inédito que haga referencia al tema de la presente convocatoria. El texto deberá tener una extensión de tres a cuatro cuartillas tamaño carta, en un solo documento, letra Arial de 11 puntos, a espacio y medio.
b. Se tomará en cuenta el manejo preciso de aspectos como: la atmósfera, los personajes, ritmo narrativo, importancia del principio, desarrollo y el final, así como el espacio, las acciones, la intensidad narrativa, la originalidad, el estilo, la propuesta temática, la sintaxis y la ortografía.
c. Se presentarán engargolado con pastas de **COLOR AMARILLO.**

2. Poesía

a. Se participará con una obra inédita, que haga referencia al tema de la presente convocatoria, con una extensión máxima de tres cuartillas tamaño carta, en un solo documento, letra Arial de 11 puntos, a espacio y medio.
b. Se valorarán la originalidad, la forma y el fondo, la calidad en la escritura y los recursos poéticos utilizados.
c. Se presentarán engargolado con pastas de **COLOR AZUL.**

3. Ensayo

a. El ensayo deberá ser inédito y referente al tema de la convocatoria; además, deberá plantear la reevaluación del tema propuesto en la misma. Las apreciaciones que el escritor haga serán subjetivas para sostener su argumento, a partir de la investigación realizada.
b. El ensayo debe ser de carácter literario.
c. El texto deberá tener una extensión máxima de cuatro cuartillas, en un solo documento, en hojas tamaño carta, letra Arial de 11 puntos, a espacio y medio.
d. Bibliografía en hoja aparte, misma que no se contará como cuartilla del texto.
e. Se presentarán engargolado con pastas de **COLOR ROSA.**

4. Crónica

a. La crónica deberá ser inédita y referente al tema de la convocatoria.
b. Su base será concreta y objetiva de la realidad que el autor haya presenciado y/o investigado. Se combinarán la información sobre el hecho y la opinión o interpretación personal del autor, así como las voces-testigos considerados para recrear el hecho.
c. El texto deberá tener una extensión máxima de tres cuartillas, en un solo documento, en hojas tamaño carta, letra Arial de 11 puntos, a espacio y medio.
d. Se presentarán engargolado con pastas de **COLOR VERDE.**

5. Minificción

a. La minificción deberá ser inédita y ajustarse al tema de la convocatoria.
b. El texto deberá tener una extensión máxima de media cuartilla o 400 palabras, en letra Arial de 11 puntos, a espacio y medio, en hojas tamaño carta, impresas por un solo lado.
c. Se presentarán engargolado con pastas de **COLOR ROJO.**

IV. ASPECTOS A EVALUAR Y PREMIACIÓN

Aspectos a calificar:

No.	Aspecto	%
1	Originalidad	20
2	Uso de los recursos literarios	20
3	Ortografía y Gramática	30

DOCUMENTO DE TRABAJO

4	Estructura (forma, contenido y coherencia)	15
5	Estilo (la forma de expresarse)	15

2. En cada etapa se premiará a los tres primeros lugares.
3. El jurado se reserva el derecho de asignar las menciones honorificas necesarias y resolver cualquier situación que se presente para la evaluación.

V. ASPECTOS GENERALES

1. En la etapa estatal los jueces se integrarán con personas especialistas en el tema, invitadas por la DGETI.
2. El fallo del jurado calificador será inapelable.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

CONSIDERANDO

Que la educación artística en todas sus aristas debe favorecer la comprensión del entorno social y cultural, desarrollando aprendizajes, imaginación, creatividad y la convivencia, permitiendo reinventar la realidad del estudiante.
Que expresar sentimientos y dilatando la percepción con los sentidos, a través de la creación artística, como una forma de favorecer el desarrollo del pensamiento reflexivo y diferentes maneras de percibir, de sentir y de actuar.
Que el canto y la voz en su conjunto, se pueden utilizar para disminuir la ansiedad, mejorar la salud emocional y las relaciones interpersonales; la voz es la expresión de lo que el ser humano es, en ella se reflejan todos los cambios que suceden a partir del nacimiento y durante el transcurso de la vida; así el canto y la música también han estado presentes en todas las culturas, y sirven como un medio para expresar y reflejar las condiciones culturales y sociales, representando los momentos más importantes de la vida.
Que en la DGETI se favorece la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias disciplinares, mediante la práctica de actividades artístico-culturales, promoviendo la participación de los educandos, encaminándolos al rescate, preservación y disfrute de su identidad cultural, enriqueciendo con ello la educación integral, objetivo fundamental de la DGETI.

Por ello, la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios en el Estado de Morelos.

CONVOCA

A los alumnos de los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTis) y de los Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETis) inscritos en la modalidad escolarizada, a través de las oficinas de Promoción Cultural de los planteles, a participar en el **Certamen Estatal de Canto**, en el marco del ***XXVI Encuentro Estatal de Arte y Cultura DGETI 2022***, con el tema **"Compositor mexicano: Álvaro Carrillo",** que se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes:

BASES

I. SEDES, ETAPAS Y FECHAS

El Certamen se llevará a cabo en dos etapas:

a. **Etapa Local:** A celebrarse en los planteles del **26 al 30 de septiembre de 2022**, la Oficina de Difusión Cultural en los planteles, organizará las actividades para seleccionar a la alumna o el alumno ganador de este certamen y representar al plantel en la etapa estatal.
b. **Etapa Estatal:** Se celebrará del **24 al 28 de octubre de 2022**, la Oficina de Difusión Cultural organizará las actividades a nivel estatal.

II. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

DOCUMENTO DE TRABAJO

1. Cédula de participación debidamente requisitada, con sello y firma de la dirección del plantel.
2. Historial académico.
3. Certificado médico avalado por una institución de Salud Pública.
4. Copia de la póliza de seguro de Accidentes Escolares.

5. Copia del carnet de salud de la Institución a la que estén afiliados (IMSS, ISSSTE, etc.).
6. Música grabada en formato MP4.

III. CARACTERÍSTICAS

1. La intervención será en carácter solista.
2. El vestuario será libre y no se considerará para la evaluación de este concurso.
3. Cada participante deberá preparar dos temas del compositor Álvaro Carrillo, en la Etapa Nacional, para la segunda ronda se elegirán diez finalistas.
4. El acompañamiento musical podrá ser con pista grabada o con música en vivo interpretada por el participante.
5. En caso de utilizar pista grabada, no deberá tener coros, ni línea melódica de fondo.
6. La duración máxima de cada interpretación no será menor a 3 minutos ni mayor de 5 minutos.
7. El orden de participación se sorteará, en la primera y segunda etapa.

IV. ASPECTOS A EVALUAR Y PREMIACIÓN

1. Aspectos de calificación

CONCEPTO
Afinación
Cuadratura • Métrica • Rítmica
Dicción
Expresividad
Desenvolvimiento Escénico
Grado de dificultad

2. En cada etapa se premiará a los tres primeros lugares.
3. En las dos etapas, el fallo del jurado será inapelable.

V. ASPECTOS GENERALES

1. En las dos etapas los jueces se integrarán con personas especialistas en la materia, invitadas por la DGETI.
2. En la etapa Estatal, se deberá presentar impresa la letra de la canción en cuatro tantos con caratula, que contenga Estado, nombre del plantel, nombre del participante y nombre de la canción.
3. Para asistir al Encuentro Estatal tendrán que presentar la Autorización del padre o tutor, y anexar copia del INE del padre o tutor.
4. Copia del carnet de salud de la Institución a la que estén afiliados (IMSS, ISSTE, etc.).

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

CONSIDERANDO

Que la educación artística en todas sus aristas debe favorecer la comprensión del entorno social y cultural, desarrollando aprendizajes, imaginación, creatividad y la convivencia, permitiendo reinventar la realidad del estudiante.
Que expresar sentimientos y dilatando la percepción con los sentidos, a través de la creación artística, como una forma de favorecer el desarrollo del pensamiento reflexivo y diferentes maneras de percibir, de sentir y de actuar.
Que el legado histórico que se proporciona a través de la fabricación de las artesanías puede considerarse como

DOCUMENTO DE TRABAJO

patrimonio cultural, son piezas únicas que llevan códigos de la tradición de cada cultura y van pasando de generación en generación, resultado de la creatividad y la imaginación del artesano que describe significados, tradiciones e identidad.
Que en la DGETI se favorece la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias disciplinares, mediante la práctica de actividades artístico-culturales, promoviendo la participación de los educandos, encaminándolos al rescate, preservación y disfrute de su identidad cultural, enriqueciendo con ello la educación integral, objetivo fundamental de la DGETI.

Por ello, la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios en el Estado de Morelos.

CONVOCA

A los alumnos de los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTis) y de los Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETis) inscritos en la modalidad escolarizada, a través de la Oficina de Promoción Cultural en los planteles, a participar en el **Certamen Estatal de Artesanías**, en el marco del ***XXVI Encuentro Estatal de Arte y Cultura DGETI 2022***, con **tema libre elaborado con materiales de su región.**

Este Certamen Estatal de Artesanías se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes:

BASES

I. SEDES, ETAPAS Y FECHAS

El Certamen se llevará a cabo en dos etapas:

a. Etapa Local: A celebrarse en los planteles del **26 al 30 de septiembre de 2022**, la Oficina de Difusión Cultural en los planteles, organizará las actividades para seleccionar al alumno o alumna ganador de este certamen y representar al plantel en la etapa estatal.
b. Etapa Estatal: Se celebrará del **24 al 28 de octubre de 2022**, la Oficina de Difusión Cultural organizará las actividades a nivel estatal.

II. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

2. Cédula de participación debidamente requisitada, con sello y firma de la dirección del plantel. Historial académico.
3. Certificado médico avalado por una institución de Salud Pública.
4. Copia de la póliza de seguro de Accidentes Escolares.
5. Reseña gráfica del proceso de elaboración, con imágenes del alumno(a) realizando el trabajo.
6. Nombre completo del alumno, título del trabajo, medidas y técnica empleada.

III. CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

1. Los trabajos deberán ser artesanías originales e inéditas, pertenecientes culturalmente a su localidad, región o Estado.
2. La dimensión máxima de la artesanía deberá ser de 60x60x60 cm. y un peso máximo de 5 kilogramos.
3. La categoría es abierta y podrán participar trabajos de alfarería, cerámica, vidrio, fibras vegetales, talabartería, cantería, textiles, maderas, entre otros.

Se deberá anexar a los trabajos una ficha de 10 x 12 cm. para identificación de la obra, con los siguientes datos: Estado, plantel, nombre completo del alumno, título del trabajo, medidas y técnica empleada.

IV. ASPECTOS A EVALUAR Y PREMIACIÓN

1. Se evaluarán los siguientes rubros:

   a. Originalidad.
   b. Manufactura.
   c. Presentación.
   d. Representatividad regional.
   e. Grado de dificultad.
   f. Reseña gráfica de elaboración.

2. En cada etapa se premiará a los tres primeros lugares
3. En las dos etapas el fallo del jurado será inapelable.

V. ASPECTOS GENERALES

1. En las dos etapas los jueces se integrarán con personas especialistas en la materia..
2. En las dos etapas, los trabajos serán presentados para su exposición el día del concurso
3. Anexar copia del carnet de salud de la Institución a la que estén afiliados (IMSS, ISSSTE, etc.).

VI. ASPECTOS A EVALUAR Y PREMIACIÓN

1. Se evaluarán los siguientes rubros:

   b. Originalidad.
   c. Manufactura.
   d. Presentación.
   e. Representatividad regional.
   f. Grado de dificultad.
   g. Reseña gráfica de elaboración.

2. Se premiará a los tres primeros lugares de cada etapa.
3. En las dos etapas el fallo del jurado será inapelable.

VII. ASPECTOS GENERALES

1. En las dos etapas los jueces se integrarán con personas especialistas en la materia
2. Para asistir al Encuentro Estatal, tendrán que presentar la Autorización del padre o tutor y anexar copia del INE del padre o tutor.
3. Anexar copia del carnet de salud de la Institución a la que estén afiliados (IMSS, ISSSTE, etc.).

DOCUMENTO DE TRABAJO